

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO.

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes pesetas 1'25
Fuera, trimestre.. .. . " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre.. .. . " 8

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ REUS ♦ Núm. 725

Viernes 23 de Abril de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

SE RETRATA

todos los días festivos y los laborables á petición.

Nuevas fotografías en colores.

Opera todos los domingos.

PASEO MATA, 12

Días de despacho todos los festivos.

NUEVO INVENTO

DENTADURAS INAMOVIBLES

Las coloca y garantiza su comodidad y firmeza el

CIRUJANO DENTISTA

DOCTOR **JORDAN**

PLAZA DE PRIM 2, Pral.

SOBRE EL GRAN CAFÉ DE ESPAÑA

Traslado

La muy antigua y acreditada Papelería y Fábrica de cajas de cartón, de la Sucesora de Juan Ferré y Vergés, que se hallaba situada en la calle de Sta. Ana número 6, se ha trasladado á la Plaza de la Constitución número 13.

L'ADVOCAT

Ramon Vidella Balart, ha trasladat son despaig al pis primer de la casa número 68 del Arrabal de Santa Ana d' aquesta ciutat.

Tijera y Pluma

Cierto papel local al que no he de nombrar siquiera, escribe en su edición del 21 unas cuantas tonterías en su sección de «A trompicones» intentando contestar sueltos de LA AUTONOMÍA.

Cuando el aludido papel, los que lo escriben, quiero decir, aprendan á leer, y cuando tengan buena fe al copiar lo que intentan combatir, valdrá la pena de contestar sus salidas de tono.

Interinamente no; eso sería echar margaritas á puercos, según la frase del Evangelio.

Leo en una carta fechada en Ripoll dando cuenta de la procesión del Jueves Santo allí celebrada:

«En la procesión de este año llamó mucho la atención un penitente que siguió

todo el curso arrastrándose por el suelo en señal de penitencia.»

Me horrorizo pensando lo malo que habrá sido ese devoto cuando tal penitencia se impuso ó le impusieron.

Y me imagino que después de haber sido muy malo, tras la penitencia solo logrará salir con el cuerpo magullado.

Un periódico ministerial queriendo inculcar al señor Cánovas dice que presta grandísima atención á la cuestión de Oriente.

Buena falta le hace al huertano, pues está desorientado y ha perdido la..... brújula.

Según dice «La Correspondencia de España» que es el periódico de las indiscreciones, terminada la ceremonia del lavatorio en Palacio, el obispo de Sión entregó á cada uno de los veinticuatro pobres escogidos para la misma, seis reales en plata en una bolsa de cuero.

Lo de la bolsa sería para que los pobres guarden en ella sus ahorros.

Pero francamente me parece que hubiera sido mejor dar más dinero y menos bolsa.

Y que «La Correspondencia» no diese la noticia.

Por 36 pesetas no vale la pena de meter tanto ruido.

Dice «El Tiempo»: «La situación vive de mentiras.» Y replica «La Justicia»: «Pero cobra en oro.» La situación al paño: Ahí me las den todas.

Hablando «La Publicidad» de las elecciones municipales de Barcelona, llama á las urnas «urnas electorales, ó lo que sean».

Yo ya sé lo que serán; y el colega también: incubadoras de Lázaros.

Y no se ofenda Junoy, redactor de «La Publicidad» que las llamó cubiletos de prestidigitador.

Un periódico de la grey dinástica aboga calurosamente por la inmediata reunión de Cortes.

¿Saben mis lectores las razones que para ello aduce? ¿Creerán que es porque á espaldas de las Cortes estamos sosteniendo dos guerras?

¿Creerán que es porque á espaldas de las Cortes haya el Gobierno contratado empréstitos?

¿Creerán que es porque á espaldas de las Cortes se haya resuelto ilegalmente el expediente de agregación de los pueblos del llano á Barcelona?

¡Cá! No es por nada de eso.

Es porque.... (Habla el periódico [aludido]: «El día 17 de mayo será el oncenno cumpleaños de S. M. y no sería tolerable que tampoco en ese día solemne fuere el joven monarca cumplimentado oficialmente por las representaciones de los cuerpos colegisladores.

«Hecho semejante, si ocurriese, no podría disculparlo ningún monárquico serio.»

Tiene razón que le sobra el colega cortesano.

Deben, por lo que dice, reunirse pronto las Cortes.

¡Recontra! Que sirvan siquiera para algo los padres y los abuelos de la patria.

CERLE.

VOTOS EN CONTRA

Ciudadano Director de LA AUTONOMÍA.
Reus.

Los Republicanos de esta reunidos al efecto, nos adherimos todos á los acuerdos de la Asamblea de Reus, y en nombre de ellos yo como delegado que fui en aquella Asamblea, voto en contra del acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva, de celebrar la Asamblea Nacional Republicana en Madrid.

Le desea salud y república su correligionario,

Francisco Mds.

Vilanova de Escornalbou 21 Abril de 1897.

Colaboración particular de LA AUTONOMÍA

LLUEVEN BARBARIDADES

Se emplean argumentos tan contundentes, brilla la retórica con fulgores tan intensivos para sostener teorías trasnochadas, que la ceguedad cierra la puerta á todo raciocinio. A no haber la metrópoli llevado elementos de cultura á Cuba y á Filipinas, á no haber dotado de escuelas y universidades á aquellos países la insurrección separatista y la insurrección reformista jamás intentarían levantar la cabeza. Esto nos dicen algunos periódicos que se tienen por serios y por formales. Natural que al sostener tal criterio han de admitir las consecuencias que de él derivan y de aquí sostener la teoría absurda é irracional de mantener las colonias en la ignorancia y en el salvajismo. El argumento soberano empleado por las órdenes monásticas para sostener su dominio no es otro. Ha pasado el tiempo de que el hombre fuera explotado por el hombre; lo perseguido por cuantos aman el bien social es elevar y dignificar la condición humana, nunca llevarle al estado de bestia.

Mal está se sostenga tal barbaridad, pero aun es peor se emplee por hombres que pretenden representar el cristianismo. Si estos argumentos valieran, entonces deberíamos oponernos al desarrollo físico y espiritual del niño, porque el niño, hecho hombre, puede reclamar derechos que como miembro de la sociedad le corresponden.

Las naciones europeas en sus trabajos de colonización lo hacen con la idea de llevar la cultura y la civilización, pero en España existe escuela contraria á toda idea civilizadora, á toda idea que tienda al ennoblecimiento de la personalidad humana.

No es natural que tal escuela prive en las esferas gubernamentales. Podrá en el terreno teórico tener sostenedores, podrá

en la práctica encontrar elementos de empuje para que tales teorías se planteen, pero estos elementos tienen escaso arraigo ya en nuestra patria, y mucho menos en la conciencia universal. Si las instituciones impusieron general de tan escaso meollo político como el general Polavieja para dirigir las operaciones militares, no es posible pensar se siga por caminos impositivos y por caminos tan tortuosos cuando se trate de modificar el régimen político colonial.

Todo es de temer. La razón impera escasamente cuando se trata de encauzar las corrientes sociales; no se pulsa á la opinión pública, no se solicita su criterio y por esto marchamos de un error en otro error. Si tal error cometieran los restauradores, entonces, no sin razón, se nos tacharía de pueblo bárbaro y de pueblo salvaje. No tendríamos motivo para colonizar, si se impondría fuéramos colonizados.

El país no pasará por estos caminos erizados de escollos; el país impondrá su criterio pese al gobierno y pese á todas las conjuras potentísimas de elementos al parecer invulnerables. No se trata de un hecho sencillo, se trata de un hecho de vida ó muerte para la libertad y para la nacionalidad española. La lucha no es ya guerra, la lucha se libra en el terreno de la legalidad. Si salimos vencidos ¡ay de nosotros! porque la lucha será transportada á nuestro mismo suelo y no cabrán más partidos que los defensores de la oscuridad y los defensores de la luz.

Llevar las colonias á su pristino estado, al estado de salvajismo, más parece sueño que realidad, pero si esto sucede, veremos otra vez en España cerrar las universidades y abrir escuelas para que el arte del toreo sea el supremo ideal á que podemos esperar los hombres de nuestros días.

F. LL.

Miguel de Cervantes Saavedra

Tal día como hoy del año 1616 se extinguió Cervantes á quien con justicia se puede llamar príncipe de los ingenios españoles.

Larga y accidentada y dramática es la historia de su vida, que nosotros no hemos de hacer por ser de todos conocida y haberla trazado plumas de indiscutible mérito.

Nada nos importa, por otra parte, conocer los detalles de la existencia de quien con su «Quijote» alcanzó la inmortalidad verdadera.

¿Quién no ha leído esa obra sin igual que ha sido una y cien veces traducida á todos los idiomas del mundo?

En ese libro precioso está todo Cervantes con su talento incomparable, su clarividencia genial que anunciaba una civilización de la que estaba distanciado un centenar de años, y con la galanura en el decir en que nadie le ha sobrepujado.

Fué el autor del «Quijote» desconocido ó poco menos de la gente de su tiempo. No le faltó en vida la pedrada de la envidia ni el lodo de la calumnia.

Cual si fuera ley que su génio como el de Fray Luis de Leon, Arias Montaña y Mariana, no pudiera escapar á la persecu-

ción de la gente de Iglesia, cebóse aquella también en el ilustre Manco de Lepanto.

Por fortuna para él, contaba con la protección y amparo decidido del arzobispo de Toledo, Bernardo de Sandoval y Rojas, Inquisidor general, que, no obstante serlo, era, según la historia cuenta, ilustrado y bueno.

No en vano se acogió Cervantes á aquel sacerdote, que, como Inquisidor general, escribe Buenaventura Carlos Aribau, «harto tendría que hacer con su acostumbrada prudencia, en contener á aquellos fanáticos.»

La crítica ha demostrado que Cervantes nació en Alcalá de Henares siendo bautizado en la Iglesia de Santa María la Mayor el día 9 de Octubre de 1547, quedando destituida de todo fundamento la pretensión de Sevilla, Madrid, Lucena, Toledo, Esquivias, Consuegra y Alcázar de San Juan, que se disputaban la honra de haber sido lugar del nacimiento de escritor tan genial.

Recordando LA AUTONOMÍA con estas líneas la fecha de la muerte del escritor ilustre, rinde un homenaje merecido á su memoria.

Proceso anarquista

Segunda sesión.—Empezó á las diez de la mañana de anteayer con la lectura de la defensa de Ascheri en la que se reconoce la intervención de éste en los hechos preliminares de la explosión y se conceptúa imperfecta la prueba que lo presenta como autor material del hecho.

Cree que si Ascheri confesó ser él el que arrojó la bomba fué solo con el propósito de salvar á un compañero, autor verdadero del delito. Concluye pidiendo para su defendido la pena de cadena perpétua.

Léese luego la defensa de Francisco Callís calificando de falsa la declaración de Ascheri contra aquél. Niega que Callís sea autor ni siquiera cómplice del atentado y rechaza la pena solicitada por el fiscal.

El capitán Expósito defensor de José Molas hace notar que este está loco, sin negar los cargos contra él acumulados y pidiendo se le imponga la pena de cadena perpétua.

Defiende á Antonio Nogués, el capitán señor Acosta que dice que su defendido fué arrastrado por sugestión de Ascheri en la preparación del atentado. Dice que su defendido es hombre de carácter débil e incapaz por si solo de cometer el delito que se le imputa.

Siguen las defensas de Juan Alsina, José Vilas, Luis Más, Sebastián Sunyé, Epifanio Caus, Juan Bautista Oller, Pedro Eroles, Juan Sala, Mateo Ripoll, José Mesa, Tomás Codina, Villarrubias, Vila, Guillermot, Botifoll, Arriol, Catalá, Costa, Puig, Artigas y Mateu, todas las cuales niegan la participación de sus patrocinados en el hecho de autos, haciendo resaltar la falta de pruebas del delito que se les imputa y pidiendo la absolución de todos ellos.

Suspendida la sesión y reanudada á las tres de la tarde siguieron las defensas de Torrents, Plana, Prats, Campo, Cusidó, Gascón, Gurri, Bartomeu, Ros, Teresa Clararant, Pagés, Torrents, Condominas, Sans, Valiribera, Oliveras, Muñoz, Lopez, Moreno, Pi, Arnau y demás procesados todas las cuales demuestran la inocencia de sus defendidos pidiendo la absolución ya concedida por el fiscal para la mayoría de ellos.

Después de esto se suspende el juicio que continuó ayer.

RECORTE

Continuad. Está bien. Veamos á los hombres del viejo mundo á la obra. Puesto que el pasado se obstina mirémosle. Veamos su-

cesivamente todas esas figuras: en Tunís es el palo; en Rusia es el knout; en los dominios del papa es el garrote, en Francia es la guillotina; en Inglaterra es la horca; en Asia y en América es el mercado de esclavos. ¡Ah! todo eso desaparecerá. Nosotros los anarquistas, nosotros los demagogos, nosotros los bebedores de sangre, os lo declaramos á vosotros los conservadores y los salvadores: la libertad humana es augusta, la inteligencia humana es sagrada, el alma humana es divina. Ahorcad.

Id con cuidado. El porvenir avanza. Creeis vivo lo que está muerto, y creeis muerto lo que está vivo. La vieja sociedad os digo yo, está en pié, pero muerta. Os habeis equivocado. Habeis cogido en las tinieblas al espectro y os habeis desposado con él. Vo'veis la espalda á la vida, y ella se alzar á dentro de poco detrás de vosotros. Cuando decimos nosotros progreso, revolución, libertad, humanidad, vosotros, ¡desgraciados! os sonreis, y nos señalais la noche en que vivimos y en que vosotros estais. ¿Pero verdaderamente sabeis lo que es la noche? Pues escuchadlo: de ella saldrán dentro de poco las ideas vigorosas y resplandecientes. Ayer la democracia era Francia; mañana será la Europa. El eclipse actual oculta el misterioso engrandecimiento del astro.

VICTOR HUGO.

Contra la pena de muerte.—1874.

CERVANTES

¡Y era manco!

Con extraña habilidad un soldado poco á poco, queriendo pintar á un loco retrató á la humanidad. Como dijo la verdad dejó al mundo descontento, y, mendigando el sustento, murió de hambre el pobrecito, acusado del delito... de tener mucho talento.

En obra tan singular que rival no ha de tener, España aprende á leer, el mundo aprende á pensar. De aquel tesoro sin par Cervantes, con rica vena, puso tanto en cada escena, en una página sola, que (aún siendo la obra española) España la encuentra buena. Hoy dice el mundo (y se engaña): —¡Pues no era manco el autor! Mas quien hizo tan primor salió manco de campaña. Si por la gloria de España que en el *Quijote* se encierra Europa nos arma guerra, decid con desdén profundo: —El mejor libro del mundo lo escribió un manco en mi tierra.

LEOPOLDO CANO.

LA AGREGACION DE PUEBLOS

Trátase de agregar á Barcelona pueblos contiguos, y el Gobierno, segun parece, está dispuesto á decretarlo, previo informe del Consejo de Estado. (*) Si tal el Gobierno hiciera, quebrantaría, á nuestro juicio, no sólo la ley natural, sino también la ley escrita.

Agregar pueblos es suprimir municipios, y segun el art. 7.º de la ley municipal, no cabe suprimirlos sino cuando la correspondiente Diputación de provincia lo resuelva de conformidad con los interesados. En caso de disidencia, dice el artículo, la aprobación será objeto de una ley y, por lo tanto, de un acuerdo de las Cortes.

Que los pueblos que se quieren agregar no están conformes con que se los agregue, nos lo dicen sus protestas y las comisiones

(*) Está escrito este artículo antes de que la agregación fuera un hecho.—Nota de LA AUTONOMÍA.

que á Madrid envían para que se les respete la vida y la independencia. Aun siendo favorable á la agregación el informe del Consejo de Estado, carece el Gobierno de facultades para imponerla.

Importa poco que con arreglo al art. 4.º de la misma ley proceda la gregación por tratarse de pueblos cuyos cascos se confunden por el ensanche y el desarrollo de sus respectivas edificaciones, cosa que no sabemos si en el presente caso ocurre; en virtud de la discordancia de los interesados, á las Cortes toca decidir si por éste ú otro motivo la agr-gación debe llevarse á cabo. No porque en una ley se diga que tal ó cual cosa procede en ciertos casos, puede ejecutarse, como entre los interesados haya discordia, sin la resolución de la autoridad competente.

Lo que hoy se intenta se intentó hace años siendo el Sr. Sagasta presidente del Consejo de ministros. Ocurrió lo de ahora: hubo protestas, vinieron á Madrid comisiones, hablaron unos en un sentido y otros en otro los diputados catalanes, y al fin el Gobierno se decidió á mantener el *statu quo* no sin decir extraoficialmente que nada se haría en caso alguno sin la voluntad de los pueblos de cuya agregación se trataba. A pesar de que entonces regía la vigente ley municipal, no se intentó siquiera llevar la cuestión á las Cortes. ¿Habrá de ser ahora menos prudente el Gobierno?

Aseguran muchos que hoy la agregación sería no menos ventajosa para los pueblos que para Barcelona. No lo negamos ni lo afirmamos; decimos resueltamente que esto toca apreciarlo á los pueblos y no á gentes extrañas, incapaces de conocer y pesar los beneficios y los perjuicios.

Cada municipio tiene su personalidad, y en el mundo humano ni las colectividades ni los individuos se resignan fácilmente á perderla. Entre las colectividades políticas, el municipio es sin duda la más natural, y por consecuencia la más refractaria á confundirse con otras, máxime si éstas otras pueden absorberlo sin dejar ni rastros de su pasada existencia.

Nosotros, dicho se está que si mandásemos, ni desde las alturas del Gobierno central, ni desde las de los gobiernos regionales, impondríamos en modo alguno la agregación ni de aquéllos ni de ningunos otros pueblos. Es base de todo nuestro sistema el libre consentimiento, y sin que las poblaciones del llano de Barcelona estuvieran conformes en la agregación, jamás la decretaríamos, ni aun con el beneplácito de las Cortes. El libre consentimiento es para nosotros condición obligada de toda creación, de toda agregación, de toda supresión de municipios.

No tenemos nosotros sobre este punto vacilaciones de ningún género. No las tuvimos nunca.

(De *El Nuevo Régimen*, Madrid.)

Crónica

CENTRO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO AUTONOMISTA

Se convoca á los ciudadanos socios de este "Centro," y á todos los republicanos de esta ciudad que sin ser socios se hallen conformes con la política que el mismo sustenta, á una reunión que, para tratar de las próximas elecciones municipales, tendrá lugar el próximo sábado, 24 del corriente, á las 9 de la noche, en el local que ocupa esta Sociedad, calle de la Cárcel, número 7.

Reus 22 de Abril 1897.—P. A. de la J. D.—El Secretario.

* * *Falta de trabajo.*—Según noticias que de buen origen tenemos, son muchos los obreros de nuestra ciudad que por falta de trabajo atraviesan situación tristísima.

Deber de las autoridades y de los particulares sería arbitrar con urgencia medios que remediasen la desgracia de nuestros hermanos.

* * *Sesión.*—Debe celebrarla esta noche de segunda convocatoria nuestro Ayuntamiento.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

* * *Nuevo drama de Dicenta.*—Este distinguido autor dramático y queridísimo correligionario nuestro, está ultimando un drama en un acto que se estrenará el próximo mes en el Teatro de la Comedia de Madrid.

El drama se titulará *Alegrías* y su acción se desarrolla en un café cantante de Sevilla.

Es probable que el papel de la protagonista de la obra lo desempeñe la actriz señora Aranz, la que tendrá que aprender el baile andaluz conocido con el nombre de Alegría.

Las personas que conocen el asunto del drama y lo que de él lleva escrito Dicenta, dicen que la obra es digna del talento de su autor y auguran á la nueva producción un gran éxito.

No complacería se confirmasen estas noticias.

* * Noticias particulares de buen origen nos permiten asegurar y lo deploramos, que no existen, como se había dicho, corrientes de reconciliación entre las dos fracciones en que está dividido el partido federalista barcelonés.

De estas divisiones quien sale beneficiada es la monarquía, y sacrificada la patria.

* * A consecuencia de haberse abierto una vía de agua en su viaje desde Malgrat á Castellón, ha tenido que fondear en el puerto de Barcelona el laud «María».

* * Ayer vimos con satisfacción que se había procedido á retirar los escombros amontonados frente á una casa de la calle de San Elías.

* * Nótase escasez extraordinaria de agua en las fuentes públicas de la ciudad.

Si pronto no llueve y abundantemente, mal verano se nos prepara.

* * *Asamblea Republicana.*—Según dice un periódico madrileño, el próximo domingo se publicará la convocatoria para la Asamblea Nacional Republicana.

* * *Fallecimiento.*—El día 17 del corriente falleció en Gracia nuestro muy estimado amigo el consecuente republicano don Juan Marianges. Contaba 72 años de edad y desde muy joven se afilió al partido democrático que más tarde se convirtió en republicano, y al que habían pertenecido los inolvidables Tarradas, Cuello, Clavé, Figueras y tantos otros que nos han precedido en las luchas de la libertad contra la tiranía.

Nosotros que teníamos la honra de contarnos entre sus particulares amigos, al dedicarle un cariñoso recuerdo, participamos del dolor que su muerte ha producido en el corazón de su esposa é hija, á las cuales como á toda su distinguida familia, deseamos la resignación necesaria para poder sobrelevar el golpe que les habrá producido tan sensible pérdida.

A su entierro asistieron muchos de sus amigos, lo que demuestra cuantas eran las simpatías de que gozaba tan afectuoso y consecuente correligionario.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso.

* * *Telegrafian de Oviedo* comunicando detalles de las pruebas verificadas ante una comisión de jefes y oficiales de artillería de

Pan de 1.ª clase a menos de 17 reales la arroba.

Se vende en la Panadería de D. FRANCISCO MASAGUÉ situada en la Calle del Hospital, número 24.—REUS.

una nueva granada inventada por el señor Castet.

La nueva granada, denominada «Regente», ha dado excelentes resultados.

El inventor señor Castet es catalán. Va a espirar el siglo de las luces y aún hay quien inventa aparatos para destruir y exterminar.

¡Que vergüenza! Ha aceptado la presidencia de los Juegos Florales que deben celebrarse el próximo Corpus en Granada, el escritor catalán Víctor Balaguer.

Escuelas.—El día 27 del actual expira el plazo legal para solicitar por concurso único las escuelas públicas y el 2 del próximo Mayo, el concedido para la admisión de instancias solicitando las anunciadas cuya vacante debe proveerse por concurso de ascenso.

Palomas mensajeras.—En el palomar del señor don Vicente Rodríguez, médico de Santa Bárbara, se han refugiado dos en cuyos anillos se leen las inscripciones siguientes: «Tortosa J. C. n.º 9.» «Tortosa J. C. n.º 6.»

Otro menos.—Víctima de larga y penosa enfermedad falleció el día 20 en Madrid el que era consecuente republicano progresista D. Florentino Moya.

Fué el finado sargento primero del arma de caballería cuando la sublevación del regimiento de Numancia, perteneciendo al de Lusitania.

Sus convicciones republicanas le hicieron exponerse entonces, haciendo cuanto le fué posible para que este regimiento secundase el movimiento, lo que le valió ser licenciado del ejército, donde le esperaba brillante porvenir.

Desde entonces trabajó sin descanso por el triunfo de la República.

A la familia del finado enviamos nuestro pésame más sentido.

La Autonomía se vende en TARRAGONA en el kiosco de don Juan Mestres, Rambla de San Juan.

Miseria.—Dicen de Madrid con fecha de ayer:

En Lucena un numeroso grupo de mujeres y chiquillos se ha presentado al Ayuntamiento, pidiendo pan y trabajo.

El alcalde nada puede hacer, pues carece de recursos.

Anoche se amotinaron numerosos braceros corriendo por la villa y rompiendo los faroles a pedradas.

Están cerradas todas las tiendas, por temor al saqueo.

Van por las calles dos mil desocupados.

La Guardia civil patrulla por toda la población, procurando apaciguar los ánimos.

La recaudación arrendataria de Contribuciones de esta provincia ha nombrado agente-recaudador de la segunda zona del partido de Falset a don José Domingo Monner, y auxiliares de la misma a don Emilio Tamarit Pastor y don Enrique Dolz y Miranda.

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha nombrado inspector técnico de la renta del Timbre del estado en las provincias de Tarragona, Teruel, Huesca y Zaragoza a don Julio Estevas y León.

Denuncia.—La ha sufrido nuestro colega «La Lucha de Clases» de Bilbao, según él dice, por supuestas injurias a la religión y a las comunidades frailunas de Filipinas.

Sentimos muy de veras el percance. No sabíamos nosotros, como no lo sabía tampoco el colega, que las comunidades de Filipinas fuesen inviolables.

Dice un periódico que los republicanos que en Palencia han constituido el partido único, andan en tratos con los sagastinos para la próxima comedia electoral.

Eso, y dispensen los republicanos pacíficos, es ensuciarse de dos maneras: primera acudiendo a una lucha que no es tal lucha por lo general; y segunda acudiendo a ella en la mala compañía de los monárquicos.

En el último correo de Cuba han embarcado para la Península 600 soldados enfermos.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosco de don Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente a la Bolsa.

Contra los contribuyentes.—Telegrafían: «En la entrevista del Presidente del Consejo y del ministro de Hacienda se acordó aumentar las contribuciones para arbitrar recursos con que atender a los gastos de la guerra.»

Vean los contribuyentes los desastrosos resultados que da la monarquía y las guerras por las torpezas monárquicas provocadas.

En vista de que el Capitán general de Cuba ha dicho que no necesita más refuerzos, se ha suspendido la recluta de voluntarios para aquella isla.

El juzgado del distrito de Atarazanas de Barcelona se ha inhibido de entender en la denuncia presentada por el señor Puig de Asprer, en nombre de 86 detenidos en Montjuich, relativa a haber sido algunos de ellos cruelmente martirizados.

El día 20 le fueron robadas al general de división don Carlos Navarro Padilla desde su domicilio calle de San Gerónimo, a la Bolsa (Madrid), 14 carpetas provinciales de obligaciones del Tesoro, por valor de 15.000 pesetas.

Los ladrones sin novedad.

Según un colega barcelonés en breve dejarán de pertenecer a la compañía del Teatro Romea las señoras Monner, Clemente y Domus y los señores Soler, Goula, Capdevila (J.), Santolaria, Serracera, Llano y Capdevila (L.).

La Junta provincial de instrucción pública de Barcelona ha acordado facilitar a la de esta provincia los antecedentes profesionales de doña Dolores Peremateu que había solicitado.

En Cabra se están haciendo rogativas para que cese la terrible sequía que sufren aquellos campos.

Parece mentira que haya aún quien pierda el tiempo tan miserablemente... ¡Pero que casualidad! Precisamente ahora que la ciencia nos dice que lloverá, salen implorando a los santos el beneficio de la lluvia.

¿Porqué no lo hacían antes? Vaya V. a saber.

La Autonomía se vende en GRACIA (Barcelona) en el kiosco de don José Margarit, Paseo de Gracia, frente a casa Juncosa.

Segun nos escriben de Villanueva y Geltrú, a causa de la pertinaz sequía se considera perdida casi toda la cosecha de cereales.

Lo recaudado ayer en concepto de consumos en esta ciudad asciende a 811'85 pesetas.

IMPORTANTISIMO A LOS HERNIADOS (Trencats)

Un justificado motivo me obliga a llamar la atención del público. Desde largo tiempo, y después de una práctica constante en el establecimiento ortopédico de Clausolles, de Barcelona, vengo dedicándome muy especialmente al tratamiento y curación de las hernias, y como esta clase de enfermedad está desgraciadamente explotada por intrusos charlatanes, deseo no se me confunda con esa cáfila de vivedores, que vienen llamándose ortopédicos expertos en hernias y otras denominaciones, sin título alguno legal que acredite su suficiencia para ello, llegando hasta el punto de asegurar que curan las hernias sin bragueros, que no quieren cobrar nada hasta obtenida la curación y otras sandeces por el estilo, siendo de advertir que cumplen tan formalmente su palabra, que cobran el braguero en el acto de haberlo aplicado.

Muchos son los que venden bragueros; muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

Se exige al practicante, a la comadrona, al dentista, que acrediten su competencia. Y es justo que se necesite un título para poner sanguijuelas, ó curar una cantárida, y se permita manejar impunemente las vísceras del vientre al primero que se le antoje poner un braguero y llamarse experto en hernias, anunciando en los periódicos la curación radical de esta enfermedad, cuyo mecanismo desconocen absolutamente?

He de llamar también la atención de las madres para que no lleven sus pequeñuelos a casa de ciertas mujeres a que los curen, y lo que

hacen, en vez de curarlos, es colocarles un vendaje incómodo y perjudicial, de tal modo apretado, que suelen arrastrar con él la piel al quitárselo, contrayendo nuevas enfermedades, según he tenido ocasión de comprobar, pues yo he visitado y curado niñas y niños de 7 y 8 años que han sido vendados 6 y 7 años sin conseguir su curación. Aconséjense con los señores médicos, y con seguridad todos les dirán que el mejor remedio son los bragueros de caoutchouc que con tanto éxito he colocado en casa Clausolles de Barcelona y en esta misma ciudad, como lo prueban las muchas criaturitas curadas en menos de tres meses, de entre las cuales puedo citar las de José Fontevilla, Cárcel, 9 2.º José Mangrané, Mayar 18 tienda.—Enrique Mariné, San Ignacio, 2.—Elvira Forcada, Carmen altc, 66, 1.º, los dos primeros de hernia doble; todas las cuales han quedado altamente satischas de mis servicios.

LA CRUZ ROJA
José Pujol, Cirujano
PLAZA DE PRIM.—REUS

Últimas noticias telegráficas

Madrid, 22.

La tercera sesión del proceso anarquista la ha presidido el general Gamir.

El fiscal La Cerda se ratifica en sus conclusiones y rebate las aseveraciones de los defensores, acerca de la falta de pruebas en la acusación. Para él, las declaraciones de los testigos de cargo registradas en autos son testimonios incontrovertibles contra los cuales ninguno de los defensores empleó argumentos de descargo, por lo cual considera permanece íntegra la acusación contra los diez procesados a quienes ha de imponerse la pena de muerte.

Ratificase también en el criterio que dictó el escrito de acusación contra los otros 47, quienes, dice, asistían a las reuniones del Centro de Carreteros, donde, a más de recolectarse fondos para la comisión del horrible atentado, se excitaba al crimen por medio de discursos que no han de confundirse con actos de propaganda pacífica de un ideal u otro. Se ratifica en su demanda de penas para ellos.

Rectifican los pocos defensores que cumplen personalmente su misión.

El comandante Gil, defensor de Cándido Andreu, insiste en la falta de pruebas de la culpabilidad de su patrocinado.

Aun aceptando los hechos probados que presenta el fiscal, ninguno de ellos alcanza a Cándido Andreu.

Recuerda los certificados extendidos por los alcaldes de Barcelona y de Tortosa que acreditan la honradez de Andreu.

Rechaza las delaciones de Ascheri y de Nogués que nadie ha comprobado.

Señala las circunstancias en que fué detenido Andreu, con dos meses de retraso sobre la actuación del proceso, y deplora que el juez instructor no haya recogido como habría debido hacer, declaraciones ampliadas de los polizontes que practicaron la detención.

Concluyó ratificándose en la demanda de absolución para su defendido, siguiendo con ello la jurisdicción sentada a favor de otros procesados, que estuvieron presentes también en algunas de las reuniones tenidas en el Centro de carreteros.

La defensa de José Pons se ratifica sumariamente en las conclusiones de su escrito.

El defensor de Jaime Vilella concreta algunas observaciones para afirmar otra vez que no está probado que su defendido asistiera a reuniones secretas y aun menos que formara parte de comisiones encargadas de adquirir explosivos.

Del examen preciso de los cargos formulados, deduce la defensa de Vilella, que jamás ha de condenarse a su patrocinado a la pena de muerte.

Hace hincapié en la perseverancia de los ocho defensores de los procesados, únicos que han asistido a los debates decisivos de la causa, movidos todos por el convencimiento de que defienden a inocentes.

Explica lo que sucede en las prisiones de Montjuich, donde se ve a los culpables ciertos como Ascheri y sus cooperadores separarse por instinto de los muchos inocentes como Corominas y Vilella.

Proclama su seguridad de que Vilella, lo mismo que Corominas, que Andreu ó que Vila, son verdaderas víctimas de los anarquistas.

El defensor de Pedro Corominas afirma categóricamente que no es anarquista su patrocinado, ni ha tenido que ver nada jamás con el anarquismo.

Hace notar que se ha ido a buscar la complicidad de Corominas en discursos ó

conferencias que pudieron influir en la comisión del atentado; y resulta de los testimonios recogidos que Corominas no pronunció discurso alguno despues del mes de marzo. Considera difícil de explicar que las palabras del conferenciante, pronunciadas en público, mantuvieran una impresión suficiente para producir en junio un atentado sin su intervención.

Considera a Corominas como un instrumento inconsciente de los verdaderos culpables, que en él han hecho otra víctima del atentado de la calle de Cambios.

La defensa de Ceperuelo concede que puedan ser tenidos por co-autores del atentado, cuantos formaban parte de comisiones para adquirir explosivos ó fabricar bombas; nunca quien como Ceperuelo solamente está acusado de asistir a reuniones.

La defensa de José Puig rectifica para hacer constar que su defendido concurrió al Centro de Carreteros, pero ignorando que se estaba tramando un atentado.

Finalmente el defensor de Balart ruega al tribunal que se fije antes de dictar su sentencia, en la escasísima intervención que puede atribuirse a su patrocinado en todos los hechos que son motivos del proceso.

Madrid, 22.

Parece que la sentencia se acomodará a la demanda de penas formulada por los fiscales.

Para no acrecentar las condenas, el tribunal tiene en cuenta que se ha envuelto en el proceso a muchos, acusados solo de haber asistido a las conferencias del Centro de Carreteros.

Sábese que el tribunal ha dictado ya su sentencia creyéndose sin embargo que pasarán algunos días antes que se haga pública.

Sección Oficial

A Alcaldía Constitucional de la CIUDAD DE REUS

Quedan expuestas al público en el exterior de estas Casas Consistoriales hasta el día en que termina la elección de Concejales, las listas definitivas de electores de este término municipal; según está prevenido en el art. 7.º del real decreto de 5 de Noviembre.

Lo que se hace público para que llegue a general conocimiento.

Reus 22 Abril 1897.—El Alcalde, Eusebio Folguera

REGISTRO CIVIL

del día 21 de Abril de 1897.

NACIMIENTOS

Francisca Freixa Vidal, de Manuel y Francisca.—Mercedes Vallés Valls, de Antonio y María.—Teresa Martí Roig, de Miguel y Teresa.—Rosa Simó Amat, de Jacinto y Elvira.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Ninguna.

MATADERO PÚBLICO

Reses sacrificadas para el consumo en el día 22.

Clase	núm.	Ptas.	Cts.
Bueyes			
Terneras	1	30	36
Carneros	31	102	04
Cabritos	1		80
Cerdos	11	157	41
Despoj. reses lana y pelo		10	38
Total adeudo		300	99

Espectáculos

TEATRO FORTUNY

COMPañIA COMICO DRAMATICA

Primer actor y director,

Don Francisco Fuentes

Primera actriz,

Doña Amparo Gullón de Rivelles.

Función para hoy.—7.º de abono.—El drama en tres actos «La Pasionaria» y estreno de la comedia en un acto «Varios sobornos y un tío».

Entrada a localidad 3 Rs.—Id. al paraíso 2. A las 9 en punto.

Imp. de C. Ferrando plaza Constitución 7.

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona
5'04 m. correo (Por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª
8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).
12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª
1'57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus
5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).
9'46 m. (por Villanueva).
11'15 m. y 5'50 t. (por id.)
7'39 t. expreso (martes jueves y sábados)

De Reus á Mora
Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 9'57 n. (1)
Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 1'13 n.

De Mora á Reus
Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.
Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevando coches de 1.ª y 2.ª.

De Reus á Tarragona
Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.
Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.

De Tarragona á Reus
Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.
Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

De Reus á Lérida
Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.
Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lérida á Reus
Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.
Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

De Reus á Vilmbodí
1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

De Vilmbodí á Reus
9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Tarragona á Valencia
9'30 m. y 11'30 n.

De Valencia á Tarragona
11 m. y 6'30 t.

FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS Á SALOU
Servicio de trenes que regirán desde el día 1.º de Octubre de 1896

Salidas de Reus.—4'10, 9'06 mañana, 2'32, y 5'43 tarde.
Salidas de Salou.—4'56, 10'46 mañana, 5'10 tarde y 7'00 noche.
Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.
A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.
A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, á las 2 y 7 tarde.
A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana.
» 2.ª » 2 tarde.
Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.
De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
De Reus á Poboleda á la 4 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana
De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde
Punto de salida, Hostal del Bou.
De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
De Alforja á Reus á las 5 de la mañana
De Reus á Montbrío á las 11 mañana y 5 y cuatro tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2
De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde.
De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la 1 y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna, de Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

La Autonomía

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

De avisos y noticias

Se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes 1'25 pesetas.—Fuera, 4'50 trimestre.—Extranjero y Ultramar, trimestre, 8.

Pago adelantado.  Número suelto 5 centimos.

REDACCIÓN.—Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel, 7.
ADMINISTRACION. Plaza de la Constitución, 7, Imprenta.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PUNTOS DE VENTA: En Reus, Kiosko de Pablo Bólar, Plaza de la Constitución.—En Tarragona, Kiosko de Juan Mestres, Rambla de San Juan. En Barcelona, Kiosko de Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso, y en el kiosko de Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa. En Gracia, y en el kiosko de José Margarit, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.